



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

RESOLUCIÓN

HECHOS

ÚNICO. – Ha tenido entrada en este órgano competicional solicitud, formulada por el club CULTURAL Y DEPORTIVA LEONESA SAD para retrasar, con carácter excepcional, el horario de disputa del encuentro CYD LEONESA – SD PONFERRADINA, correspondiente a la 10ª jornada del grupo 1 de Primera Federación, fijado inicialmente a las 21:30 horas del sábado 26 de octubre de 2024, solicitándose su postergación a las 17:30 horas del domingo 27 de octubre de 2024.

El motivo de dicha solicitud es la coincidencia con la celebración de un partido de Liga Asobal Balonmano a las 21:00 horas en el Palacio de los Deportes de León, situado a escasos 50 metros del Estadio Reino de León, con previsión de más de 2.500 espectadores, lo que pondría afectar la seguridad, logística y tránsito al compartir ambas instalaciones accesos y aparcamiento, así como con la celebración a las 20:30 horas del evento Freestyle Masters Internacional Tour León en la Plaza de Toros – León Arena, a escasos 100 metros del estadio, con 10.000 personas de capacidad y previsión de gran afluencia, así como la celebración de un concierto del grupo “Los Secretos” en el Auditorio de León, a 2 kilómetros del estadio, pero que afectaría a la circulación en los dos puentes que dan acceso al estadio ahondando en los problemas de tránsito y despliegue de efectivos policiales, a lo que se suma el hecho de que el encuentro de fútbol haya sido declarado de alto riesgo por la Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte con movilización masiva de aficionados locales y visitantes. Todo ello lleva a la Policía Local de León y a la empresa de seguridad privada que presta servicio en el estadio, Visegursa, a recomendar la modificación del horario del encuentro de fútbol para evitar la coincidencia con los eventos precitados por su incidencia en la seguridad.

Se acompañan a la solicitud la recomendación de modificación de horario dirigida por el Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de León, así como el ruego del Director de Seguridad de la empresa de seguridad Visegursa y la declaración de encuentro de alto riesgo acordada por la Comisión Permanente de la Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.a) de los Estatutos de la RFEF, los órganos competicionales ostentan la competencia para suspender, adelantar o retrasar partidos y determinar la fecha y, en su caso, lugar de los que, por causa reglamentaria, razones de fuerza mayor, o disposición de la autoridad competente, no puedan celebrarse el día establecido en el calendario oficial o en las instalaciones deportivas propias.

II.- Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 237.3 del Reglamento General, la RFEF, sin necesidad de ningún trámite especial para esta categoría en cuestión, podrá, ponderando la concurrencia de especiales circunstancias, autorizar que se adelante o retrase un determinado encuentro, siempre, desde luego, que no se altere el orden de partidos establecido en el calendario oficial.

Ante la constatación de la concurrencia en este supuesto excepcional de las referidas especiales circunstancias por los motivos referidos en los antecedentes fácticos de la presente resolución, se hace preciso retrasar el horario del encuentro con carácter excepcional por razones de seguridad.

En su virtud, se **RESUELVE:**

Retrasar la celebración del encuentro CYD LEONESA – SD PONFERRADINA, correspondiente a la 10ª jornada del grupo 1 de Primera Federación, fijado inicialmente a las 21:30 horas del sábado 26 de octubre de 2024, al siguiente horario:

- **Domingo 27 de octubre de 2024 a las 17:30 horas.**

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

Lo que se notifica a los clubes CyD Leonesa, SD Ponferradina, al Área de Competiciones y Fútbol No Profesional y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

En Las Rozas de Madrid, a 8 de octubre de 2024.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales